



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1605/ASO/024	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16/05/2018	BOUC: 18/05/2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
DEPARTAMENTO: HISTORIA, TEORÍA Y GEOGRAFÍAS POLÍTICAS	
FACULTAD: CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL: INVESTIGACION PARA LA PAZ Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	
ACTIVIDAD DOCENTE: Cultura de paz y resolución de conflictos	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RIOS SIERRA, JERÓNIMO	5,50



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia Profesional relacionado con la Plaza (hasta 4 puntos)
2.-	Experiencia Profesional no relacionado con la Plaza (hasta 2 puntos)
3.-	Experiencia docente relacionado con la Plaza (hasta 0,5 puntos)
4.-	Experiencia docente no relacionado con la Plaza (hasta 0,5 puntos)
5.-	Por experiencia de investigación en proyectos y contratos, preferencia con relación a la Plaza (hasta 1 punto)
6.-	Artículos indexados (hasta 0.4)
7.-	Artículos no indexados y ponencias (hasta 0.3)
8.-	Libros (hasta 0.3)
9.-	Doctorado 0.50
10.-	Idioma Justificado 0.25
11.-	Premios extraordinarios / Doctorado internacional 0,25

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
DE LUIS ROMERO, MARIA ELENA	2
LOPEZ JIMENEZ, JOSÉ ANGEL	1
LIMÓN JIMENEZ, PEDRO	2
MILLÁN ACEVEDO, NATALIA	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27 de Junio de 2018



EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Fernando Harto de Vera		Firmado: Francisco Martínez Mesa	
Firmado: Javier Franzé	Firmado: Fabio Garcia Lupato	Firmado: Mateo Ballester	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 29 DE JUNIO DE 2018

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez